ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 658

CARRERA DE DISEÑO, MENCIONES "DISEÑO GRÁFICO" Y "DISEÑO INTERIOR Y EQUIPAMIENTO"

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

SANTIAGO

ENERO 2019

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 658

Carrera de Diseño, Menciones "Diseño Gráfico" y "Diseño Interior y Equipamiento"

Universidad Finis Terrae

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de enero de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Diseño, Menciones "Diseño Gráfico" y "Diseño Interior y Equipamiento", de la Universidad Finis Terrae se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 19 de abril de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.

3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Diseño, Menciones "Diseño Gráfico" y "Diseño Interior y Equipamiento", de la Universidad Finis Terrae, presentado con fecha 23 de octubre de 2018.

4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2018 y enviado a la institución con fecha 03 de enero de 2019.

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 11 de enero de 2019, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

En el año 2012, la Universidad se incorpora al Sistema Único de Admisión de Estudiantes, administrado por el Consejo de Rectores de las Universidades de Chile.

El año 2016 la institución ingresa al sistema de Gratuidad, siendo renovado ese compromiso para los períodos 2017 y 2018. Hoy un 46,7% de la población total de estudiantes está dentro de la gratuidad.

Posee indicadores académicos de gestión claros y verificables, los que son monitoreados permanentemente por sistemas informáticos desarrollados por la propia institución conforme a sus necesidades y revisados por el consejo de carrera.

La carrera cuenta con políticas y mecanismos sistemáticos de actualización y revisión del Plan de Estudios, lo que se constata en los perfiles de egreso implementados el 2010, así como también en las modificaciones menores implementadas el 2015.

La misión, propósitos, objetivos y campo ocupacional de la carrera están claramente definidos y, además, están visiblemente alineados con el ideario de la institución.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La Carrera cuenta con un marco regulatorio y normativo de derechos y deberes bien documentado tanto a nivel institucional como de Facultad y de Escuela, los que son públicos y conocidos por la comunidad.

El nivel de satisfacción de los informantes clave de la Escuela y la Facultad en materia de información y aplicación de la normativa académica y administrativa es positivo.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, por medio del Sistema de Gestión de Mejora Continua (SGMC), es responsable del seguimiento de los distintos procesos implicados en esta materia.

La Unidad cuenta con Planes de Desarrollo que contemplan los requerimientos de la carrera, y aquellos están en sintonía con los planes estratégicos y de desarrollo de la Facultad y de la Institución.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso de la carrera fue definido y revisado por la Dirección de Escuela, los Coordinadores de línea y la Secretaría Académica, considerando el estado actual de la profesión, el contexto de la FAD y de la Universidad.

El Perfil de Egreso de la carrera establece un Perfil Común y dos Sub-Perfiles, uno para cada Mención, Diseño Gráfico y Diseño Interior y Equipamiento.

La Escuela hace suyos los valores declarados en su Misión y Propósitos, y que orientan el Modelo Formativo de la institución, entre los cuales están el

actuar en forma ética y el compromiso con el servicio a la sociedad. Los estudiantes reconocen y agradecen esa formación para la vida.

Un 89% de los egresados está actualmente trabajando. Un 75% trabaja en el área de la profesión que estudió.

La institución cuenta con políticas y mecanismos que permiten captar los requerimientos del medio, realizar revisiones periódicas del Perfil de Egreso.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

Se define un currículo que opera por Competencias y por Objetivos para cumplir, a través del itinerario formativo, con el Perfil de Egreso declarado.

Este Modelo Educativo de la Unidad es conducente al Grado Académico de Licenciado en Diseño y al título profesional de Diseñador con Mención en Diseño Gráfico y Diseñador con Mención en Interior y Equipamiento.

Las Definiciones Operacionales de las Competencias se plantea un desglose de las definiciones de: conocimientos, habilidades, actitudes y valores propios de la enseñanza del Diseño en la UFT.

Los contenidos del Plan de Estudios se encuentran claramente definidos y tienen un énfasis en la formación integral y el sello humanista que sitúa a la persona como centro del proyecto educativo, alineado con el Ideario de la Universidad.

La carrera cuenta con políticas y mecanismos sistemáticos de actualización y revisión del Plan de Estudios. A la fecha se han realizado tres modificaciones al Plan de Estudios original, plasmándose en tres mallas curriculares.

Los métodos pedagógicos aplicados en la docencia son adecuados y suficientes, de modo que los estudiantes adquieran las distintas competencias que la Carrera ha definido para el itinerario formativo.

El concepto pedagógico matriz, basado en el observar, conceptualizar y diseñar creativamente, se constituye en el sello de la carrera y se manifiesta en el entusiasmo y compromiso visto en los estudiantes.

La Estructura general del Plan de Estudios está compuesta de Cinco Líneas de Formación, y Tres Ciclos: Formación, Especialidad y Titulación.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Universidad cuenta con una Política y un Plan de Vinculación con el Medio. Ha planteado y cultivado una estrecha relación con el medio desde su origen, con acento en materia cultural, social y de interés público, permeando ello a la formación de sus estudiantes.

La Universidad Finis Terrae comprende y aborda la Vinculación con el Medio como una instancia de diálogo, colaboración, intercambio y aprendizaje entre la institución y las distintas instancias de diálogo focalizadas a fortalecer el conocimiento y la cultura.

FORTALEZAS

1. La carrera cuenta con objetivos claros y precisos que orientan su quehacer, los que se expresan principalmente en sus propósitos educativos. Dichos objetivos se encuentran claramente alineados con los propósitos institucionales, tanto en sus planes de desarrollo a nivel institucional, de Facultad, como a nivel de su Modelo Formativo.
2. Los planes de estudios implementados desde sus programas de asignaturas aportan a constituir el sello de la carrera. Las diversas actividades prácticas durante el itinerario formativo, así como el acercamiento al entorno laboral, los workshops nacionales e

internacionales y los talleres de Cliente Real, fortalecen la identidad profesional de los egresados de la carrera.

3. La carrera cuenta con políticas y mecanismos sistemáticos de actualización y revisión del plan de estudios, lo que se constata en los Perfiles de Egreso implementados el 2010 y en las modificaciones menores realizadas el 2015.
4. El hecho de ser una universidad de tamaño medio de carácter urbano y con espíritu cívico es consistente con el ideario institucional y con una atención centrada en el estudiante como persona y ciudadano.

DEBILIDADES

1. Se constata que aún no se cuenta con un proceso sistematizado de evaluación y seguimiento profesional de sus egresados. Tampoco son suficientes las redes de colaboración con la sociedad, como para lograr evidenciar un impacto consistente en los ámbitos profesional y productivo, y que a su vez permita retroalimentar su Perfil de Egreso y Plan de Estudios.
2. Si bien el Plan de Vinculación con el Medio de la Carrera está alineado con las políticas institucionales, su implementación es aún incipiente, por lo que se dificulta la medición de su nivel de impacto.
3. Las Redes de Colaboración internas y externas con la profesión y la sociedad no son suficientes para evidenciar un impacto mayor en el sector productivo y profesional.
4. Si bien la Unidad cuenta con un proceso se seguimiento y evaluación del perfil de egreso, que considera evaluación de inicio, intermedia y final, no cuenta aun con un proceso sistemático de seguimiento y evaluación del desempeño profesional de sus egresados.

5. El Plan y Programa de Vinculación con el Medio de Diseño se encuentra alineado a las políticas, procesos y mecanismos de evaluación institucionales y articulados a las áreas y líneas de desarrollo de la carrera. No obstante, su implementación es insipiente por lo cual aún no se puede verificar su eficacia e impacto.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La estructura financiera y organizacional de la Escuela depende de la Facultad de Arquitectura y Diseño y es respaldada por una administración institucional que garantiza la viabilidad y estabilidad del proyecto.

Su estructura organizacional se encuentra definida en el marco regulatorio de la Escuela, Facultad y de la Institución a través de las definiciones propias de los cargos directivos establecidos en el Reglamento General de la Universidad.

Esta estructura organizacional está conformada por el Director de Escuela, quien gestiona la propuesta educativa, y por la Secretaria Académica, quien ejecuta el Plan de Estudios, el Plan Estratégico y vela por el trabajo docente y la relación con los estudiantes.

La Unidad cuenta con Cuerpos Colegiados de la Escuela: el Consejo de Escuela, el Comité Curricular, el Claustro Académico y un Claustro Estudiantil.

Los recursos son proporcionados por la Institución en forma centralizada, considerando las peticiones y formulaciones presupuestarias que hace la Escuela de Diseño según sus proyectos y necesidades.

La creación de servicios de posgrado y formación continua aún no se consolida, quedando como propuesta sin desarrollar dentro del Plan Estratégico de la Escuela.

CRITERIO 7 PERSONAL DOCENTE

La unidad cuenta con un equipo de docentes cohesionado, estable y bien articulado, con experiencia en el ámbito profesional y disciplinar, siendo ello valorado por los estudiantes y egresados.

El personal docente está constituido, en su mayoría, por profesores contratados por horas de clases. En tanto, aquellos de dedicación o tiempo completo, salvo excepciones, son los directivos de la carrera y los coordinadores de Línea.

La pertinencia y cantidad de personal docente es catalogada por el 71% de los estudiantes como adecuada para atender las problemáticas de los estudiantes de la carrera.

Los estudiantes reconocen el buen nivel de los docentes y valoran el tener la oportunidad de formarse con distintos profesores y, por ende, recibir visiones y enseñanzas variadas.

La Unidad cuenta con una jerarquización de los académicos.

Tabla 41. Resultados del Proceso de Jerarquización Académica año 2014 a 2018

	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de académicos jerarquizado	**62,2%**	**47,2%**	**45,7%**	**66,7%**	**72,1%**

Tabla Nº. Cobertura de Docentes Jerarquizados 2013 al 2015					
	2014	2015	2016	2017	2018
Titular	2,20%	0,00%	0,00%	2,10%	2,33%
Asociado	15,60%	11,30%	10,90%	8,30%	11,63%
Instructor	8,90%	7,60%	8,70%	20,80%	23,26%
Asistente	35,60%	28,30%	26,10%	35,40%	34,88%
Sin Jerarquía	37,80%	52,80%	54,40%	33,30%	27,91%

La Evaluación de los Académicos es realizada por la Dirección de la Carrera, en coordinación con la VRA. Consiste en un proceso que se realiza a nivel institucional a todos los profesores de cada asignatura, al término del semestre.

Existe otro proceso de evaluación que realiza la misma Facultad, estando la información disponible para los docentes en la *Plataforma Terrae*.

La gran mayoría de los profesores ha cursado programas de perfeccionamiento, sea a nivel de cursos, Diplomados o Magister en Pedagogía universitaria, dictados y financiados por la misma universidad.

La contratación de los docentes a la carrera de Diseño está regulada por el Reglamento General de los académicos de la Universidad.

Tabla 40. Académicos según grado

Grado Académico Docentes 2013 al 2017					
	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje académicos con grado Doctor (Ph D)	4,70%	3,90%	4,40%	4,20%	4,7%
Porcentaje académicos con grado Magíster	41,90%	36,50%	33,30%	33,30%	32,6%
Porcentaje académicos con grado de Licenciatura o título profesional	53,50%	59,60%	62,20%	62,50%	62,8%

Tabla N°38 Docentes diseño y grado académico año 2014 al 2018

Académicos según modalidad contractual	2014	2015	2016	2017	2018
N° académicos	45	53	46	48	43
Porcentaje académicos con contrato (planta académica)	8,90%	7,60%	17,40%	12,50%	18,6%
Porcentaje académicos que trabajan a honorarios	91,10%	92,50%	82,60%	87,50%	81,4%

La estructura de Jerarquía Académica es la siguiente: Profesor Instructor; Profesor Asistente; Profesor Asociado y Profesor Titular y es supervisada por la Comisión de Jerarquización Académica Superior, que actúa en directa relación con las Comisiones de Jerarquización por Facultad.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Escuela de Diseño cuenta con una infraestructura suficiente para impartir la docencia.

Las instalaciones cuentan con un edificio principal para el programa, una Sala-Auditorio, dos salas de computación, talleres para ambas menciones, sala de reuniones, oficina de Comité Curricular, oficina de investigación y publicaciones, oficina de Admisión, Extensión y Vinculación con el Medio, hall de acceso para exposiciones y otras dependencias necesarias para el funcionamiento de la carrera.

El segundo edificio cuenta con un Taller de Herramientas, un Pañol que se utiliza como bodega de herramientas, una oficina y un espacio de producción con máquinas Router CNC, impresora 3D y Laser de Corte, entre otras herramientas eléctricas y manuales.

La unidad cuenta con una Biblioteca específica del ámbito del diseño y la arquitectura, instalada en la Facultad, de estantería abierta, con un espacio exclusivo y adecuado para los estudiantes en su escuela.

La institución dispone para su comunidad de recursos digitales de biblioteca (EBSCO), con acceso a diversas áreas del conocimiento.

El 72% de los estudiantes de primer año y de cursos superiores consideran que los docentes incentivan el uso de bibliografía con fines de estudios y desarrollo de trabajos y proyectos.

El 62% de estudiantes de cursos superiores señala que las revistas, bases de datos y acceso a redes provistos por la biblioteca son útiles para sus trabajos de investigaciones y académicos

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) se encarga de las actividades recreativas y de la administración de los beneficios. La institución asegura que

los estudiantes dispongan de información y soporte claro y oportuno de los servicios estudiantiles, becas, créditos, deberes y derechos, etc. Los estudiantes destacan el apoyo y la existencia de una buena comunicación con la DAE.

Un porcentaje significativo de estudiantes valora y reconoce positivamente el apoyo financiero entregado a través de becas y beneficios dados por la universidad.

La Facultad cuenta con un centro de alumnos (CAAD) establecido y regulado por estatutos, con elecciones anuales de sus dirigentes, e integrado por estudiantes de Arquitectura y los diseños.

Los programas de intercambio y viajes realizados por la unidad son valorados por el estudiante para su formación personal y profesional, lo que asegura que un número sostenido de alumnos accede y ocupa esos beneficios.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

La Universidad ha impulsado la participación de los docentes con fondos internos y externos para el desarrollo de la investigación.

La Unidad cuenta con una política de investigación que ha sido definida en seis objetivos de desarrollo académico, lo que permite visualizar un marco de gestión para su futuro desarrollo.

La investigación en la carrera es aún incipiente y dichos objetivos, aunque orientan y focalizan el trabajo, están aún distantes de cumplirse.

Una parte del cuerpo docente de la Escuela de Diseño ha cursado el Magister de Formación Docente para la enseñanza universitaria, pero aún no existen los instrumentos de evaluación que validen el impacto de innovaciones en las estrategias metodológicas en el aula y las técnicas para investigar.

FORTALEZAS

1. La Unidad Académica cuenta con un cuerpo docente estable, cohesionado, comprometido y cercano, y que cuenta con la calificación e idoneidad para el cumplimiento del Plan de Estudios, características que los estudiantes valoran.
2. El alza controlada en matrículas viene a consolidar el proyecto en el sentido de su viabilidad y permanencia en el tiempo, lo que desde la organización administrativa y financiera ha permitido incluso fortalecer la formación integral.
3. Se constata que el viaje de estudios constituye un valor para aspectos tanto formativos como disciplinares.
4. Los beneficios recibidos por los estudiantes a través de distintas becas y convenios gestionados por la institución en gratuidad constituyen un gran aporte para el estudiantado.

DEBILIDADES

1. En general, la infraestructura de la Facultad es ajustada para los fines académicos. Sin embargo, se nota que ella no ha mejorado en concordancia con el crecimiento estudiantil ni con las demandas del medio profesional. Esto se refleja principalmente en la falta de espacios de reunión, permanencia, esparcimiento y recursos digitales.
2. La infraestructura y espacios son suficientes para necesidades de laboratorio y taller especializado para la docencia de pregrado. Sin embargo, se advierte insuficiente como recurso para atender simultáneamente otras necesidades de desarrollo de prototipado.
3. Si bien la Escuela plantea la creación de postgrados y formación continua, aún no se consolida una oferta que permita proyectar una

nueva fuente de recursos, lo que mantiene la obtención de ingresos sólo a instancias de pregrado.

4. El plan de contratación de académicos para el desarrollo de funciones de docencia y gestión académica si bien se ha ejecutado en los últimos 5 años según lo planificado, aún requiere ser fortalecida para el desarrollo de las funciones de vinculación con el medio e investigación en alineación con el plan estratégico de la escuela.
5. La Unidad desarrolla una labor investigativa en su línea de investigación del Plan de Estudio y la aplica en los Talleres de Anteproyecto de Título de cada mención. Sin embargo, ésta aún no se materializa ni difunde en productos académicos, papers y/o publicaciones.

IDIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La Universidad Finis Terrae está adscrita al Sistema Único de Admisión (SUA) del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), desde el año 2012, y sus procesos de admisión anual se basan en la PSU (Sistema Regular), son coordinados por el DEMRE, y se encuentran reglamentadas y publicadas en la página web de la Universidad.

Los criterios de admisión están claramente definidos, estableciendo la institución tres vías formales de admisión: Admisión regular, admisión especial y admisión complementaria.

La duración del Plan de Estudios y el grado académico se encuentran claramente establecidos y reglamentados.

La carrera cuenta con mecanismos claros orientados a garantizar el buen desempeño de sus estudiantes, realizando un análisis de cada cohorte que ingresa. Junto con la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y Efectividad Institucional (UACE), desarrolla anualmente un estudio de caracterización de los estudiantes de primer año.

A fines de semestre se aplica a todas las asignaturas de primer año un sistema evaluativo que denominan RAP (Responsabilidad, Asistencia y Participación) que se focaliza en los riesgos de abandono de la carrera, detectando las alertas tempranas.

Una Evaluación Intermedia de Competencias (EVIC) se aplica el cuarto semestre a todos los estudiantes que cursan la asignatura de Taller según su respectiva mención.

Las cifras de retención acumulada han ido mejorando sustancialmente en el tiempo, pasando de 53,19% el 2013 a 97,18 % en la actualidad. La retención de 1er año pasa de 72,97% el 2013, a 97, 01% el 2018.

INDICE DE CALIDAD

	2016	**2017**
	%	**%**
Propósito	82	82
Integridad	74	76
Perfil de Egreso	77	80
Vinculación con el Medio	59	49
Organización y Admistración	77	81
Calidad Docente	68	73
Perfeccionamiento Docente	64	77

Infraestructura y Recursos de Aprendizaje	44	59
Efectividad de Resultados	68	74
Satisfacción General	78	82

Matricula	**2016**	**2017**	**2018**
Primer Año	64	53	65
Retención primer año	78%	90%	97%

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Tanto la Institución como la Carrera de Diseño poseen mecanismos de Aseguramiento de la Calidad para la formación de Pregrado. Las carreras de la Universidad se someten periódicamente a procesos de autoevaluación que originan acciones de mejora basadas en los resultados obtenidos.

La Carrera cuenta con un Comité Curricular que se encarga de la revisión y del perfeccionamiento continuo del Plan de Estudios, de los programas de asignaturas, de la coordinación de líneas, de la trazabilidad de las competencias.

La Unidad cuenta con una plataforma informática que permite atender las necesidades de registro e información, orientado ello a la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

FORTALEZAS

1. Existen políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que permiten recopilar información y realizar procesos de evaluación y seguimiento sobre los indicadores críticos de la carrera, como admisión,

aprobación y acompañamiento de asignaturas críticas, titulación oportuna y retención, siendo este último un notorio acierto de la unidad.

2. Los reglamentos, mecanismos y actividades de admisión son parte de un proceso poseedor de una orgánica apropiada, llevando a la unidad a un estadio de estabilidad, lo que favorece la sustentabilidad del Modelo Educativo implementado.
3. La institución cuenta con un conjunto de programas de apoyo al estudiante que ofrecen beneficios como becas, atención psicosocial y tutorías que logran que el estudiante tenga una experiencia universitaria acorde a los propósitos del modelo formativo.
4. Se destaca el sistema coordinado y efectivo de evaluaciones de rendimiento, asistencia y participación de los estudiantes, que permite la implementación oportuna de tutorías y otros instrumentos de acompañamiento y verificación de los logros de aprendizaje.

DEBILIDADES

1. Sería importante que la Carrera contara con evaluaciones sistemáticas del perfil de egreso en el nivel de desempeño profesional de sus egresados para analizar la efectividad al proceso formativo y realizar una necesaria evaluación autocrítica.
2. La Escuela cuenta con mecanismos de seguimientos y opinión de egresados y empleadores. Sin embargo, la evaluación de desempeño de egresados es incipientes e irregular, lo que no permite aún contar con evaluaciones sistemáticas del perfil de egreso en su etapa profesional.
3. El Plan Estratégico de la Escuela 1016 – 2020 considera elementos de desarrollo y metas asociadas a la vinculación con el medio, posgrado y la investigación. No obstante, se debe fortalecer su implementación e

incrementar su efectividad para aumentar la productividad y ampliación de la oferta formativa en otros niveles distintas del proyecto.

Se puede concluir, en términos generales, que este es un proyecto sólido, con buenos indicadores de desarrollo en las diferentes etapas de los procesos educativos, buenos indicadores de retención y tiempos de (duración) egreso y titulación. Sin embargo, las áreas de Vinculación con el Medio, Educación Continua (posgrados) e Investigación se declaran, en el Informe de Pares y en el de la propia Unidad, como debilidades y se postula la necesidad de potenciarlas y desarrollarlas en el futuro inmediato.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

    a. Acreditar la Carrera de **Diseño, Menciones "Diseño Gráfico" y "Diseño Interior y Equipamiento"**, de la Universidad Finis Terrae, que conduce al título de Diseñador y al grado académico de Licenciado en Diseño, Menciones en "Diseño Gráfico" y en "Diseño Interior y Equipamiento", impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años,** desde el 23 de enero de 2019 hasta el **23 de enero de 2024**.

    b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Diseño, Menciones "Diseño Gráfico" y "Diseño Interior y Equipamiento", de la Universidad Finis Terrae podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de

acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

José Korn Bruzzone

CONSEJERO ÁREA ARTE Y ARQUITECTURA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.